

LA ESCUELA CRISTIANA. SU VERDAD TEOLOGICA

JOAQUIN G. CARRASCO

A nadie se le oculta que lo escolar, desde hace mucho tiempo ha sido y seguirá siendo un litigio difícil en muchos órdenes de ideas, desde el político, hasta el más interno de la organización de las comunidades de apóstoles.

Nosotros querríamos modestamente contribuir a individualizar, entre la humareda de tanta disputa y desconfianza, lo que constituye el fundamento teológico más radical de la presencia de la Iglesia en el campo escolar.

Daremos un pequeño panorama histórico de cómo fueron ideológicamente las cosas, para recaer inmediatamente en lo que constituye la originalidad en este tema del pensamiento del Concilio Vaticano II ¹.

1. DOS MANERAS DE ENFOCAR EL PROBLEMA

La primera redacción oficial de un texto sobre la escuela católica, durante los trabajos del Concilio Vaticano II, fue elaborada por la comisión conciliar preparatoria de Estudios y Semi-

1. Cuando estas páginas lleguen a las manos del lector ya habrá sido publicada la obra *Política docente. Estudio a la luz del Concilio Vaticano II*, en la Editorial BAC. En ella estudiamos, con la debida amplitud, los distintos problemas que ahora planteamos en los estrechos límites de este artículo.

narios. Era un documento que denotaba gran responsabilidad doctrinal.

El documento tomaba conciencia de la dolorosa división del mundo moderno en los criterios de juicio y en los imperativos morales ante los problemas humanos. Todos los credos, se reducían a dos grupos: los paganos o laicos (lo que va a expresar el documento se aplica a ambos por igual) y los cristianos. A nivel cultural educativo y escolar, continúa la dualidad. Se quiere dar a entender, con razón, que la opción definitiva humana de por Dios o contra Dios, no puede quedar relegada únicamente al plano de la conciencia. La naturaleza de la decisión pide que las manifestaciones culturales, en definitiva, el concepto sobre el mundo, la vida, los hombres así como las instituciones (sobre todo aquellas que tienden a favorecer la vida en toda su complejidad, como la escuela), queden complicadas en la opción religiosa. Por lo mismo, también en el campo escolar, son dos los mundos que se oponen. Al describirlos se expresa así el documento:

«La cultura hodierna, por desgracia, no es uniformemente cristiana: un pernicioso dualismo cultural está presente por doquier, culturas paganas o laicas y culturas cristianas. Las cuales cada día se encuentran más separadas e independientes. De todo lo cual se deduce un doble concepto de educación y por lo mismo una doble exigencia de escuelas. Este dualismo cultural a que nos hemos referido se puede aquí reducir al existente entre la Iglesia y el Estado; de tal manera que la cultura, la educación, la escuela que particularmente favorece el Estado, son humanas, terrenas, temporales, arreligiosas, laicas; las que por el contrario divulga la Iglesia tienen cualidades totalmente opuestas» (Pars Expos. p. 3. Praemit. 5).

Este ha sido el criterio de grandes Historiadores de la Educación en el mundo, como Henri Irénée Marrou y Pierre Riché. Para ellos desde el punto de vista histórico, y jurídico, hay que afirmar, que frente a la escuela antigua, la escuela clásica, la de las letras paganas, «no existió ningún centro de estudios religiosos antes del siglo cuarto. Los jovencitos laicos recibían la enseñanza religiosa en el seno de sus familias» (RICHE, *Education, et culture dans l'occident barbare*, VI-VII siècles, p. 45).

A la base de este criterio se encuentra otro más general, el de que para el cristianismo primitivo educación cristiana (término que ya utiliza Clemente de Roma hacia el año 96), se entendía únicamente como educación religiosa, es decir, como parte de la iniciación en el dogma. Y educar cristianamente a los niños, hacerles participar en los tesoros de fe cristiana, inculcarles una sana disciplina en materia de vida moral, es y era uno de los deberes más fundamentales de los padres (M. MARROU, *Histoire de l'Education dans l'antiquité*, p. 451).

Pero en todo este conjunto de afirmaciones hay muchas cosas que si no se precisan, reducen extraordinariamente las posibilidades teológicas de reflexión sobre la escuela.

Para estos autores, en definitiva, no se puede hablar de escuela cristiana hasta que por fin se realice una especie de suplantación de la cultura clásica greco-romana, y de sus instituciones, por instituciones cristianas que intentan la educación de la juventud a partir de la evangelización y catequesis. La Escuela cristiana por lo mismo no puede nacer, si no es frente a las escuelas de retórica.

Porque la educación cristiana no se entiende como la proyección cristiana del servicio educativo, sino la «intuición educativa del cristianismo como mensaje de salvación».

Esto es realizar, en última instancia, una reducción de la antropología cristiana; de la que salen dañados, tanto la antropología como el cristianismo.

El mismo Riché, por ejemplo, se ve obligado a confesar que a pesar de la comprobación de que los contenidos morales y religiosos de los escritores clásicos (retórica era la intención preponderante de las instituciones escolares de aquel tiempo) quedaban muy por debajo de los libros sagrados, tanto los clérigos como los laicos cristianos, se sentían solidarios de la civilización romana o helena, por lo que no podían rehusar la cultura clásica.

Esta simple afirmación hace posible pensar en los mismos datos, atendiendo a perspectivas un tanto diferentes. Uno de los autores que más se han interesado en esta nueva perspectiva al considerar los hechos cristianos primitivos en materia de Educación ha sido Antonio Quacquarelli, de la Universidad de Bari.

Este autor, en su calidad de buen conocedor del primitivo cristianismo no puede por menos de hacer notar, que todas las cate-

gorías sociales estaban representadas en la comunidad cristiana desde los «cesarianos», a los esclavos, desde los doctores hasta los desheredados de la cultura. A través de ellos la Iglesia se irá haciendo presente en todas las preocupaciones humanas. La comunidad cristiana no puede pasar por alto la cultura. Desde el s. II las escuelas de filosofía y de retórica proporcionan los mejores obispos, presbíteros y diáconos. Algunos retores convertidos al cristianismo, continúan la enseñanza. Justino, según el historiador Eusebio, tiene una escuela donde enseña las letras. En los escritos de los Padres Apostólicos son frecuentes las alusiones a los poetas paganos, con lo que inconfundiblemente se revelan antiguos alumnos de las escuelas de gramática. Y lo que es más importante, Quacquarelli cree poder demostrar que incluso la «tradición de los comentarios bíblicos que comienza con Orígenes, hay que referirla como método, más a las escuelas de gramática que a las escuelas judaicas».

Por otra parte, en todo momento ha existido un concepto cristiano del contributo social, el trabajo. Y más en particular, también en los albores del cristianismo, existió la conciencia cristiana de sentirse en el mundo y, por lo mismo, la perspectiva cristiana de las realidades terrenas y de la cultura profana. Adelantándonos un poco en nuestra reflexión, nos viene a la mente aquella afirmación de la *Gravissimum educationis momentum*, del Concilio Vaticano II: la escuela es un instrumento sumamente útil del diálogo entre la Iglesia y el mundo.

De todo esto se deduce que para situar correctamente la escuela en el interior de la misión de la Iglesia no basta, únicamente ni principalmente, estudiar el papel de la catequesis primitiva como fuente de maduración humana, sino que es imprescindible acudir a la experiencia que la misma Iglesia adquiere en contacto con la cultura profana. Esta será, aún inconscientemente, el verdadero cuerpo doctrinal que fundamente la Institución escolar cristiana cuando exista. Y entonces la Iglesia, el cristianismo, no transformará la pedagogía romana sino que la iluminará, dignificará y potenciará.

2. CUANDO LA ESCUELA CRISTIANA NACE.

La cultura romana, por su carácter mismo de fundamentalmente retórica, se había hecho casi exclusivamente patrimonio de la clase dirigente y aristocrática. Cuando pasan sobre ella las invasiones del s. v, comienza a declinar en Occidente junto al poderío, el interés por la cultura. El ardor por el estudio del joven Boecio, será una excepción. Ni un solo godo se encuentra entre los corresponsables de los grandes maestros de las letras latinas de este tiempo. La corte de Rávena, no mostraba ningún interés por la cultura clásica. Según Procopio, los aristócratas bárbaros, recordaron a la reina Amalasonta, que quería educar a la latina a su hijo, que su padre, Teodorico, no había permitido nunca a los godos, la frecuentación de las escuelas romanas. La educación de la juventud bárbara, era ante todo militar. En lo moral se alimentaba con la vida ejemplar de los héroes nacionales. En lo religioso fueron siempre fervorosos y la instrucción catequística tenía ciertamente un puesto de importancia en la formación de la juventud.

No son únicamente los godos; también los monjes renunciaban en el s. vi a la cultura clásica. Entre los rigoristas, los impresionados por los ideales humanos y religiosos contenidos en los escritos clásicos, no podía existir compromiso alguno entre ambas culturas: la cristiana y la antigua. Si se quería poner la inteligencia al servicio de Dios era imprescindible olvidar a las musas, era necesario dar el adiós a la ciencia profana. Y esto hicieron casi simultáneamente el galo-romano Cesareo y el italiano Benito. También la profesión del sacerdote y obispo se consideraba con la reputación de poeta. Sidonio Apolinar, cuando llega a obispo de Clermón, reduce su actividad literaria a la composición de misas e himnos litúrgicos. Mientras que para la educación de su hijo sigue abriendo los libros de Terencio.

En esta situación, la formación del sacerdote constituía un grave problema. No existía el seminario. Intelectualmente se formaba en la escuela antigua y en lo religioso en la familia. Sólo un pariente de clérigo podía adquirir normalmente una cultura teológica más completa. Buscando remedio a esta situación nacieron las primeras escuelas episcopales y presbiterales.

Por su parte, el estado se había quedado sin eficaces funcionarios, al arruinarse las grandes familias senatoriales. Justiniano, por la «Pragmática Sanción», ordena la retribución a los maestros de gramática y retórica, como en otros tiempos, para que florezcan en el Estado los jóvenes instruidos en las artes liberales.

Así comienza el caminar divergente de la institución educativa. En la escuela de la Iglesia cada vez con más fuerza se va acentuando el principio de la originalidad del criterio cristiano en la concepción del mundo; y por lo mismo, la única educación válida es aquella que deriva sus imperativos de conducta del anuncio del evangelio. Por lo cual el campo de las actitudes morales será el que defina el carácter propio de la institución docente. Ante la Iglesia, será cristiana aquella escuela que considere sobre todo la vocación trascendente del individuo, y la proclama. Al servicio de esta proclamación se pone la institución toda. La Iglesia se reconoce como maestra y educadora en su calidad de depositaria de la verdad evangélica, única que a la postre puede dejar satisfechos los deseos de verdad de la mente humana,

3. EL PUNTO MUERTO DE LA CUESTION ESCOLAR

Cuando empieza a extenderse el principio de la democratización de la enseñanza, a partir de la revolución francesa, los Estados buscan, ante todo, igual que Justiniano, el que sean los mejores quienes tengan acceso a la dirección del pueblo. Pero filosóficamente se estaban intentando dos tareas: la justificación de este atender a todo hombre capaz de cultura; y el desarrollo de un ideal moral y humano que supliera los efectos de los principios cristianos en la animación de la conducta. Este era el pensamiento laicista. La defensa, pues, de la religión postulaba la defensa de la escuela libre, de las escuelas de la Iglesia.

Los mismos defensores del laicismo no ocultaron nunca sus intenciones con los nuevos planteamientos escolares, intentaban sí construir al hombre en el aspecto científico, de manera adaptada al estadio intelectual del momento y a las exigencias de las modernas sociedades. Por eso en lo pedagógico es ascendente la línea de crecimientos. Pero la legislación intentaba también arran-

car la religión de las cabezas y de los corazones; convertir en Dios a la conciencia.

La descristianización que ellos fomentaban se convierte a la vez en argumento, formulado como libertad religiosa, para que las instituciones docentes que procuran llevar la cultura a todos, no lesionen ni presionen la libertad de ninguna conciencia con la predicación de los convencimientos religiosos de los maestros.

Cada vez quedan más *delimitados* así los frentes: En un lado, el estado laicista y sus principios ateizantes; en el otro, la Iglesia con su misión de evangelización y la defensa de los aspectos transcendentales de la vida humana.

La institución escolar se encuentra en medio, a la hora de la disputa. Sobre ella se reparten los derechos de pertenencia unos y otros. La Historia, la pedagogía sigue un curso paralelo. El auténtico pedagogo reflexiona e inventa no para servir a los intereses de los estados, o incluso de la Iglesia; él busca descubrir los mecanismos del siquismo humano y acomodar así el descubrimiento progresivo del mundo, para hacer más eficaz esa otra vocación humana de vivir en la tierra dominando y al dominar expresar la dignidad que le compete como ser personal inteligente. Es cierto que los sistemas de pedagogía, por perseguir el educar, necesitan articularse al fin, en un criterio sobre la vida, el hombre, el mundo, y, por lo mismo, también podemos hablar de la ortodoxia de los sistemas, pero aún en medio de sus posibles errores, quedó en manos de los pedagogos no perder el norte de la verdadera reflexión sobre la institución docente: la **reflexión** sobre el hombre.

En el ambiente de disputa política, se fue acentuando un tanto excesivamente la nota sobre el tema de los derechos y, para justificarlo, la escuela cristiana se pensó casi exclusivamente como instrumento de evangelización, olvidando que antes incluso de ser cristiana debía ser escuela. Se había perdido aquella actitud de los primeros siglos, que consideraba el diálogo cultural como un diálogo de mutua ilustración entre la Iglesia y el mundo.

Así las cosas, se podía hacer teología de la actividad catequística de la Iglesia en la escuela y su justificación en el depósito de la revelación. Pero la escuela, como instrumento al servicio

de la maduración humana en cuanto tal, parece que ha perdido incluso su figura.

4. LA LECCION DEL CONCILIO VATICANO II

Esta es la impresión que se tiene cuando se estudia la historia del Concilio Vaticano II. La escuela para la Iglesia es una grave preocupación pastoral; pero ¿tiene su propia teología? ¿Se la puede pensar teológicamente como instrumento para la maduración?

Cuando el 16 de mayo de 1959 se constituye la comisión anti-preparatoria, inmediatamente, el 18 de junio, se solicitan de todos los obispos del mundo «pareceres, consejos y votos, que la solitud pastoral y el celo por las almas puedan sugerir... en orden a la materia y argumentos que podrán ser discutidos en el próximo concilio». En el mes de mayo de 1960 ya se han recibido 2.150 respuestas en la Comisión. De esta primera cosecha de materiales se obtienen ocho gruesos volúmenes. Y de ellos se extraen un catálogo de pensamientos reunidos según diversos puntos de doctrina, para someter al estudio de la Comisión y por ahí llegar a la redacción de los diversos esquemas conciliares. Un cómputo privado señala 1.302 puntos de doctrina con un total de 9.348 proposiciones debidamente ordenadas.

De las 9.348 podemos, con muy buena voluntad, considerar que 258 nos interesan directa o indirectamente. De los cuales 160 se refieren a la Catequesis propiamente dicha (entendida como lección programada de Catecismo, Catecismo mundial..., etc.). Sólo 98 hablan de la escuela en cuanto tal, de sus problemas jurídicos principalmente, de sus derechos, pero, al fin y al cabo, hablan de la escuela. Si, también con buena voluntad, tenemos en cuenta que varios epígrafes fueron confeccionados con una misma respuesta de futuro Padre conciliar, y que de varias respuestas se confeccionó tan solo uno —si con buena voluntad decimos compensamos lo uno con lo otro—, 98 diócesis creen que la escuela cristiana puede ser un tema conciliar, sobre 2.594 candidatos posibles al futuro concilio. La explicación razonable en este hecho puede ser: o que se piensa el tema de la escuela cristiana como anterior a lo dogmático y, por lo tanto, no es objeto específico

de un concilio ecuménico; o bien, la escuela cristiana se considera como un hecho de evangelización que interesa únicamente a la «praxis» pastoral. Entonces, las diferentes situaciones en las distintas diócesis impiden la confección de normas generales. Son las diócesis las inmediatamente interesadas, y no la Iglesia universal; o bien, por fin, la escuela cristiana es una institución en la que fundamentalmente está en cuestión el derecho natural de la enseñanza privada, y por consiguiente todo se reduce al problema jurídico de las relaciones entre la Iglesia local y los estados.

Son poquísimos los obispos que sienten la escuela como gestación de la Iglesia en el mundo por ser gestación en el mundo del cristiano.

Esta situación no es solamente de la escuela cristiana. Todas las realidades terrenas, toda la praxis pastoral, se encuentra en idéntica situación frente al concilio.

La entrada de las mismas en los intereses teológicos conciliares supone previamente, una reorientación de todo el pensamiento teológico. De ello se ha de encargar una encíclica, *La Ecclesiam Suam*, donde se afirma contundentemente que la Iglesia «si fa colloquio, si fa mesaggio, si fa parola». Es decir, la Iglesia crece en la percepción del auténtico significado del misterio cristiano cuando progresivamente va tomando conciencia del valor religioso de la existencia toda. Lo cristiano es una categoría de penetración, al igual que Cristo se entiende como irrupción de Dios en la historia.

La declaración conciliar sobre la educación cristiana será teológicamente viable cuando se tomen conciencia de estas categorías, pero entonces la figura de la escuela cristiana aparecerá de otra manera.

A medida que el concilio va progresivamente orientando sus afirmaciones hacia la confesión de que nada auténticamente humano deja de resonar en el corazón de los cristianos (*Gaudium et Spes*), la declaración conciliar va cambiando el punto de partida. Pero al mismo tiempo se advierte que con solo los elementos teológicos tradicionales, no se puede confeccionar un documento de actualidad. De ahí el afán alarmante de reducir la extensión para ganar en generalidad. Tan sólo hace falta, para muchos, el

espacio necesario para declarar los derechos de la Iglesia a la evangelización por la escuela.

En esta carrera de no saber qué hacer, si por otro lado no satisface la figura jurídica de la escuela cristiana, la Comisión Coordinadora termina cortando por lo sano. El 23 de enero de 1964, manda una carta a la Comisión de Estudios y Seminarios. En ella se decía: «Redúzcase el esquema *De Scholis Catholicis*, a un voto, el cual subraye la importancia de la educación católica y de la escuela, indique los principios fundamentales en los que la educación y la enseñanza deben inspirarse y, además, manifieste el deseo de la adecuada legislación en la próxima revisión del Código».

Es una manera de rendirse. La escuela cristiana no puede tener teología. La Comisión no se resigna y en lugar de un «voto», redacta unas cuantas proposiciones.

Poco a poco, las redacciones iban confeccionando un texto de compromiso entre los que intentaban un replanteamiento de toda la cuestión, en el que los derechos pasaba a segundo lugar y los que tenían miedo a perder la escuela cristiana, si no empezaban por aquí.

5. DE MATEO 28, 19 AL MODESTO «PROPOSITO DE EVANGELIZACION»

Un indicio del progresivo cambio de perspectiva, es la utilización del pasaje evangélico de Mateo 28, 19-21. Mientras que en las primeras redacciones abría el documento, progresivamente se va acortando, para reuicirse a una simple cita numérica y terminar hoy desapareciendo del texto. No figura siquiera en nota al pie de página. ¿Por qué un pasaje evangélico clásico en estos temas, socorrido universalmente por el magisterio ordinario al hablar de temas de la educación, en la redacción conciliar aprobada el 28 de octubre de 1965, no aparece?

Primero veamos qué es lo que ocupa su lugar y luego veamos las razones del cambio.

En su lugar se considera el esfuerzo universal porque todo el hombre y todo hombre llegue a la fruición de la verdad, de sentirse en un mundo amigo por conocido, y por aquí llegar a un orden social más apto. La educación se piensa según un movi-

miento pendular que va del hombre al cristiano, del ciudadano del mundo al heredero del Reino. Por lo mismo la presencia de la Iglesia en el campo escolar, intentará a un tiempo la santificación del hombre y la consagración del mundo.

Eran las únicas fórmulas coherentes. El hombre es ciudadano de la tierra porque la tierra lo constituye. También es ciudadano porque tiene misión de obrar en el mundo. Si la Iglesia no solamente quiere asistir sino intervenir en la formación del hombre, a un tiempo artífice y heredero, esta acción inevitablemente será acción sobre el hombre y sobre el mundo.

Ahora bien, un planteamiento teológico que tome el punto de partida de Mateo 28, 19, se revelaba un tanto estrecho teológicamente para fundamentar la reflexión. Daba la impresión que el pasaje se utilizaba, no por estar convencidos a partir de exégesis seria, de su interés en este problema, sino por la proximidad evidente entre sus términos «enseñar» y la actividad fundamental de la escuela. Por eso el pasaje desaparece.

La fe de la Iglesia en el hombre lo debe confesar como «hombre de la tierra, y la fe de la Iglesia debe engendrar la vida para la ciudad de Dios. Por tanto, cuando la Iglesia ofrece el «pan de la verdad», lo ofrece al hombre en el sentido más pleno, en el que la situación actual de tierra está llamada a serlo, en marcha hacia la escatología. El pan de la verdad debe santificar el mundo y la vida. A finales de 1964 ya empieza a afirmarse que la presencia de la Iglesia en la escuela se explica al mismo tiempo desde la vertiente del ministerio de la Palabra y del servicio a la dignidad del hombre.

Todo se pasa como si en aquel momento se quisiera decir que la Iglesia y en su condición de pueblo de Dios no solamente tiene una misión *en* la tierra, sino que también se intentara hablar de una misión de tierra o terrena de la Iglesia.

Así cuando los hombres de oficio, los maestros, aún no siendo ni Padres conciliares ni sacerdotes; cuando intervienen en la Comisión aquellas personas que se definen apostólicamente en la Iglesia por la fe en la trascendencia cristiana del servicio al hombre en su maduración, lo primero que hacen es situar el problema de la misión de la Iglesia en el campo escolar, según cuatro niveles.

a) La Iglesia se interesa por el desarrollo natural de los hombres y del mundo, porque sabe que este desarrollo ha sido querido por Dios, como enseña la Revelación.

b) Cierta desarrollo natural es la condición que soporta el ejercicio de la misión sobrenatural de la Iglesia.

c) La Iglesia tiene misión de educar la fe y, según la fe, a sus hijos.

d) La Iglesia sabe que el desarrollo natural del mundo debe ser purificado y consagrado por la acción de la fe.

La consecuencia no se hace esperar. La declaración *Gravissimum educationis momentum*, empieza por delimitar el campo en el que va a incidir la Iglesia. Y lo presenta con una constatación existencial: El hombre contemporáneo es cada vez más consciente de su propia dignidad y deber, desea participar cada vez más activamente en la vida social y, sobre todo, en la económica y política. Pero es precisamente esta contribución del hombre a la vida la que caracteriza la índole secular del cristiano en la historia, según el n. 31 de la *Lumen Gentium*. No basta, pues, hablar de evangelización si se quiere agotar el significado del servicio al hombre cristiano en la escuela. Y la declaración concluye afirmando que, por la escuela, la Iglesia quiere ser fiel al mandato de Cristo, por el que debe anunciar el mensaje de salvación e instaurar todas las cosas en Cristo».

Si la Iglesia tiene misión instauradora del mundo, esta misión la obliga a la presencia escolar en el campo cristiano con más urgencia que la consideración tradicional de una sociedad perfecta frente al estado. Porque la doctrina de la «instauración», o de la «conformación», o de la «consagración», todos ellos términos que expresan la misma verdad teológica, no se refiere únicamente a la utilización de tal instrumento, sino que en general confiesa la necesidad para la Iglesia de servir al hombre. Este servicio presta cuerpo al ministerio sacramental y perfila el sujeto total de la salvación cristiana: la existencia toda del hombre que cree.

Esto dicho, ya no tiene miedo en declarar que la escuela, en su calidad de institución educativa, no tiene su origen en la Iglesia, ni ella es la depositaria. Se trata de un instrumento que pertenece al patrimonio común de la comunidad humana en el que

se hace presente para elevarlo, dignificarlo y potenciarlo. Pero respetando sus propias leyes y su finalidad genuina. No tiene miedo a escribir repetidas veces la fórmula: «la escuela cristiana en no menor grado que las demás escuelas», lo que traducido significa: la escuela cristiana antes de ser cristiana debe ser, ante todo, escuela.

6. LO PROPIO DE LA ESCUELA CRISTIANA

Podríamos resumir así lo que el concilio considera elementos esenciales de su concepción de la escuela cristiana.

Ella como las demás escuelas debe ser comunidad "depositaria" del PATRIMONIO COMUN; y crisol de la dignidad humana.

La comunidad no es simplemente el origen biológico del individuo o el medio apto para el crecimiento humano integral, sino que la comunidad aparece como depositaria de una responsabilidad ante el mundo. Se reconoce que los pueblos, por sus hombres, tienen misión de dominio, definición y consagración del cosmos. Esta obra se ha ido realizando a través del tiempo en común, sumando experiencia a experiencia, respetando en la tradición y fijando en las instituciones, las conquistas y los modos de ser de los que nos precedieron como un aliciente en nuestra búsqueda y como realización de su esperanza y nuestra espera de permanecer más allá de la muerte. Por eso en el documento se habla de la educación en términos de fidelidad a las tradiciones patrias. Pero indicando a continuación que todas las lecciones de la Historia son un contributo para que el hombre de nuestro tiempo pueda participar dignamente en la tarea común de hacerse vivir en el mundo. Dignidad para la que no existen límites de edad, condición, raza o sexo. Toda la capacitación escolar, toda la instrucción se considera, desde el punto de vista de la progresiva conciencia de la dignidad humana, de ser contribuyentes en el orden social. El n. 8 de la Declaración tiene todo su meollo en la faceta comunitaria, por la que la idea del mundo, la vida, el hombre y la preparación profesional crecen juntas en el interior de la pequeña comunidad de maestro y discípulos. Maduración que en última instancia, definitivamente se orienta hacia el anuncio de la salvación.

Precisamente aquí se encuentra el esplendor y miseria de la escuela cristiana. En ella los alumnos llevan a cabo una experiencia de Iglesia y de comunidad humana. Una experiencia en común de los valores que componen la propia dignidad y del sentido religioso que tiene todo el vivir en la tierra. La experiencia de que el sentimiento incoercible por vivir, por eternamente nacer, por poder en cada momento reorientarse; la necesidad de ser amado, la superación del apetito egoísta agónico y la esperanza de comunión con todo... desde la encarnación ha sido también experiencia de Dios.

La escuela cristiana como crisol de la dignidad humana impone que la dignidad de los maestros, la calidad de la institución, se funda en la competencia con que se dominan las leyes del mundo y las leyes del conocer y relacionarse de la persona. Pero también en la calidad espiritual de los maestros para leer en todo tiempo, en los diferentes acontecimientos de la vida de los alumnos, en sus reacciones, actitudes... en los acontecimientos de su vida personal y en los acontecimientos de la historia de los pueblos... otros tantos signos de los tiempos que aguijonean la búsqueda del don de Cristo que nos es dado a conocer.

Donde la escuela encuentra su grandeza, allí encuentra su miseria. No hay una etapa de la misma a la que se le asigne el estadio de la maduración plena, de la fe definitivamente luminosa, de la caridad desinteresadamente ardiente. Todos los maestros si quieren ser cristianos en cuanto tales maestros, deben cifrar el nivel de su dignidad en la medida que su santificación progresa en la contemplación del misterio de Cristo que se gesta en la obra de la maduración.

1.º Por la comunión con la verdad personal de Cristo, la verdad comunitaria de la Iglesia, la verdad escolar del hombre, como expresión definitiva de mi verdad como hombre que se dignifica al servicio de la humanidad y del cosmos entero.

2.º Por alcanzar el ideal de libertad, meta hacia la que tiende el hombre cuando aparece en el mundo obsesionado por el deseo insaciable de realización de sí mismo. La palabra libertad sirve de esta manera para designar un cierto nivel de perfección existencial, y en particular cierta madurez de espíritu y de la perso-

nalidad, la cual proviene del hecho de que el hombre se ha convertido en dueño, maestro, responsable de la propia vida. Poder obrar, saber que se obra, saber por qué se obra.

3.º Por contribuir al ideal de laicalidad cristiana, a la iluminación de ese misterio paradógico de lo cristiano con índole secular.

Por todo esto, la vida de fe en la escuela descubre un particular aspecto del misterio de la Iglesia, descubrimiento imprescindible para la verdad de toda adjetivación cristiana. No pueden quedar tranquilas las conciencias si a son de trompeta en el ágora de la clase proclamamos eufóricamente el evangelio; si yo, maestro, por mis injusticias, el materialismo de mis criterios, la pérdida de la ilusión por mejorarme, la discriminación... estoy muerto ante los alumnos como ministro y heraldo. Entonces no me queda sino la profesión de adoctrinador, la condición del ilustre componedor de rompecabezas, pero donde las piezas de las distintas verdades, ni por autenticidad de mi vida, ni por la verdad de mi palabra se integran en aquella Verdad más alta que se experimenta en comunión: la verdad cristiana del hombre.

Ahora se ve con cierta claridad, la posibilidad de que un alma cristiana busque consagrarse a Dios en la dedicación apostólica, y que espiritualmente quede suficientemente alimentada con la contemplación de todos estos aspectos del Misterio cristiano. Se justifica también la posibilidad de los religiosos y religiosas laicales, si quieren definirse incluso en lo espiritual por su dedicación apostólica. El sacerdocio, en cuanto tal, no completa teológicamente el significado de la escuela cristiana; ni el sacerdote por el orden sagrado hace más eficaz su presencia.

Con la intención de servir a la implantación y extensión del reino de Dios, los religiosos eligen significar en el mundo que nada en la existencia adquiere sentido religioso sino cuando lo potencia, vivifica e ilumina el espíritu cristiano de las bienaventuranzas. La condición de religioso canta que el esfuerzo humano por mejorar el nivel económico social y construir una morada en la tierra más digna, más justa y más conforme a la dignidad del ser consciente, libre y señor de la tierra por vocación divina... es un esfuerzo potenciado por la pobreza de quien no puede ni debe construirse a sí mismo al margen del servir, del colaborar, del

reconocer idéntica vocación de dignidad en el hermano. Bienaventurados los pobres que por no ambicionar vivir sin limitaciones, dedican su vida a redimir tantos seres humanos con espíritus disminuidos por carecer de lo necesario, por no conocer la experiencia de contemplar la vida en el interior del amor humano verdadero, por no tener siquiera un mendrugo de la fe en Cristo y de su mensaje de salvación eterna que llevarse al alma.

La condición de religioso proclama, igualmente, que en todo acto de donación, en toda relación entre personas, en toda vivencia comunitaria, en todo matrimonio..., el elemento que lo hace valioso es la voluntad de donación y de fidelidad para que por mí y en mí, el otro y cada uno experimente que abrirse al mundo por el amor, en ningún momento significa ser utilizado como instrumento de los egoísmos del más fuerte. Bienaventurados los limpios de corazón que por contemplar el misterio de amor en el que nace, crece, vive y muere todo hombre, se dedican a liberar, a sí mismos y a todo, de los impedimentos del amor auténtico, renunciado al derecho de contribuir al caudal de la vida en su misma fuente que tan legítimamente nos concede la naturaleza.

Por fin profesamos ante el mundo nuestra condición de religiosos de tal instituto que al tiempo que institucionalmente nos limita por la dedicación a una tarea encomendada, comunitariamente nos supedita a las exigencias de la obra en común realizada, internamente nos condiciona a los distintos ritmos de percepción de la verdad en el otro que consideramos nuestro hermano... al mismo tiempo, nos libera en la fe progresivamente de las raíces existenciales del apetito egoísta agónico que originalmente, desde los primeros arcos de la historia humana, y originalmente, desde la más profunda entraña de nuestro ser, perfilan nuestra condición de pecadores. Este pecado murió y continúa muriendo, con la vida que en nosotros nació en el bautismo. Bienaventurados los que por tener hambre y sed de justicia se dedican a vivir aceptando en la obediencia la condición encarnada del misterio cristiano para que todos crean iluminados por el Espíritu de Cristo que el hombre no es para el hombre un objeto tiranizable sino el ser que por excelencia merece ser libre y consciente de su propia utilidad y valor.

Esta es la común preocupación. Los religiosos se consagran y se dedican a servir al Reino de Dios en el punto mismo donde el mundo nace a su condición de hijo y heredero, potenciando hasta el límite de sus posibilidades cristianas la vida que en todos nació por el bautismo. Preocupa el carácter de misterio, a veces huyente de la tarea de servicio a la humanidad. Por eso la urgente necesidad de buscar la renovación para no perder la huella del paso de Dios, instalándonos irresponsablemente en actitudes históricamente percederas aunque nacieron de nuestra buena voluntad religiosa. Por eso también la espera, cerrando las puertas a toda apetencia de contemporización con criterio irresponsable, de que el Espíritu prometido arda y queme en la autenticidad las decisiones, los miedos a la adaptada renovación de los compromisos y actitudes en la Iglesia ante el mundo.

Pero volvamos a nuestro tema. Si hablamos como hemos hablado de lo propio de la escuela cristiana, parece que hemos roto el nexo tradicional necesario entre escuela cristiana y lección programada de catecismo. Que podemos incluso hablar de escuela cristiana donde por las circunstancias históricas de un pueblo, o por su carácter religioso, no pueda públicamente, oficialmente ser proclamada la lección de catecismo.

Por lo que se refiere a esta última concretización, el concilio ha sido explícito en el Decreto *Ad Gentes*. Copiamos únicamente el texto, aunque se podrían hacer reflexiones sumamente interesantes.

«Trabajen los cristianos, dice, y colaboren con los demás (por tanto la contraposición es netamente de sentido religioso), en la recta ordenación de los asuntos económicos y sociales. Conságrense con especial cuidado a la educación de los niños y adolescentes por medio de escuelas de todo género, las cuales deben ser consideradas no sólo como medio extraordinario para fomentar y atender a la juventud cristiana, sino también como servicio extraordinariamente valioso a los hombres, y sobretudo a las naciones en vías de desarrollo, para elevar la dignidad humana y preparar condiciones de vida más favorables». No podía ser más explícito el documento conciliar. Aquí se está pidiendo a los cristianos en su calidad de tales que se hagan presentes en la institución escolar no confesionalmente católica, porque la Igle-

sia cree que la misión del cristiano en el mundo puede ser actualizada allí. Más aún, exige también ser actualizada allí. Pero no queden dudas, esa misión se les exige no sólo en virtud de un mandato evangelizador que fomenta la fe entre la juventud increyente; sino también en virtud de un imperativo religioso que pide al fiel el servicio de la educación para todo hombre hasta que pueda expresarse digna y eficazmente en la comunidad humana, porque así lo exige su vocación trascendente orientada a Cristo, primogénito de toda criatura.

Y por si esto es todavía poco, incluso en la escuela cristiana, la enseñanza programada de catecismo, se constituye en signo inequívoco de la fe de la Iglesia, que proclama la existencia toda, por el hombre su pontífice, como sujeto total de la salvación de Cristo.

Adviértase la gravedad de estos indicios, en el n. 8 de la Declaración sobre la educación cristiana, dedicado todo él a determinar, lo propio y genuino de la cristiandad de la escuela, no aparece el término evangelización, que contenía el texto francés de los Hermanos laicales que le dio origen. Ni siquiera en aquél, en el lugar correspondiente, aparece el de Catequesis. Catequesis como término solamente aparece una sola vez y en contexto no escolar, en el n. 4 de la Declaración conciliar.

La teología de la escuela cristiana, su verdad teológica, está construida en el Concilio Vaticano II, no sobre los principios teológicos de la proclamación explícita de la Palabra de Dios, sino que se llega incluso allí, a través de la desvelación de un aspecto particular del Misterio de la Iglesia por el idioma de la Presencia creyente.

Nunca como ahora, según esto, se ha incorporado de manera tan fundamental aquella afirmación tradicional de los grandes pedagogos: el maestro es el alma de la escuela; y la contemplación de la educación como proceso integral, en lo humano y religioso debe constituir el alma del maestro cristiano ideal. Si hubiera más fe en esta misión educadora, habría menos soledad en las conciencias de tantos maestros. Incluso los religiosos, las congregaciones apostólicamente al servicio de la educación encontrarían fuentes benéficas de adaptación con la garantía de no perder el servir, el ideal de consagrados.